



Grupos conservadores protestan contra reformas en la Educación Sexual Integral

, Argentina

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 20-09-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

lamalafe.lat

Descripcion

Sobre la ley:

[La Ley de Educación Sexual Integral \(N°26.150\)](#) se aprobó en Argentina en el 2006 y creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral cuyo objetivo principal es: "todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal".

Sin embargo el artículo 5 de la misma establece que: "Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros". Es decir que cada entidad educativa puede elegir implementarla o no, lo cual ha implicado que solo el 20% de las entidades escolares la apliquen, según un estudio realizado por el Ministerio de Educación.

Sobre la modificación recientemente aprobada:

El pasado martes 5 de setiembre, la Cámara de Diputados debatió la modificatoria de la ley 26.150. Los proyectos presentados para la reforma buscan que la ESI sea obligatoria en todo el país, en escuelas públicas y privadas, laicas y religiosas.

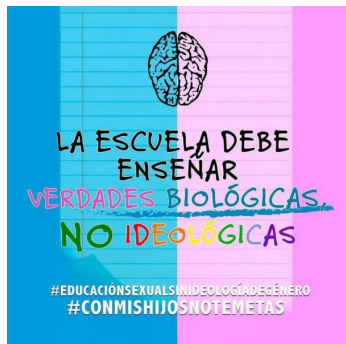
Sobre los grupos conservadores que atentan contra la ESI:

En los últimos días, dos agrupaciones argentinas alzaron su voz para obstruir el avance de la igualdad de género y del acceso a la educación sexual en el país. Por un lado, el movimiento Con mis hijos no te metas llegó a la Argentina desde Perú con el ánimo de defender a sus hijos de la exposición a la “ideología de género”.

Por otra parte, la Red Federal de Familias en Argentina está impulsando una campaña bajo el lema “**No autorizo**”, que plantea los siguientes objetivos no negociables:

1. El respeto y la protección de la vida humana en todas las etapas de su desarrollo, desde la concepción hasta la muerte natural;
2. La estructura natural de la familia fundada en el matrimonio de un varón y una mujer, abierto a la transmisión de la vida;
3. El derecho y deber originarios de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas;
4. La procura y promoción del bien común como deber de gobernantes y gobernados.

Además, se ha creado una agrupación denominada "Padres por el derecho a decidir", formada por más de 20 instituciones, que también se opusieron a la despenalización del aborto, cuyo propósito es impedir “la indebida e ilegítima aplicación de facto de la ESI en las escuelas” y propone una educación sexual “en valores”.



Mas Informacion

- Programa Nacional de Educación Sexual Integral | http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf
- Ley N° 26.150 | <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Informe sobre Educación Integral en CABA. | https://issuu.com/lauragvelasco/docs/informe_esi_ultima_version

- Educación Sexual Integral: qué es y porqué no se aplica | <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/12/03/argentina-educacion-sexual-integral-que-es-y-por-que-no-se-implementa/>
- Dictámen de diputados/a a la Ley de ESI. | https://www.youtube.com/watch?time_continue=6&v=KIUXazqu_fU
- Artículo_RevistaAnfibia | <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/respuestas-confrontar-los-antiderechos/>